

**Municipio de Los Cabos, Baja California Sur**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-03008-19-0539-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 539

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 312 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales a Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 312 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	10,508.8
Muestra Auditada	10,508.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a los arrendamientos, servicios y obra pública, del cual se revisó una muestra de 10,508.8 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

***Antecedentes***

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un modelo de fiscalización que consideró 312 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones

de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Los Cabos, Baja California Sur, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

### **Resultados**

#### **Registro e información financiera de las operaciones**

**1.** El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización, correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2023, por un monto de 10,508.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

**MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR**  
**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Miles de pesos)**

Consecutivo	Número de contrato	Concepto	Importe
Arrendamientos y Servicios			
1	OFM/DMADGSPPPYTM/SERV/AD/RED.ESCUELAS/AGO#53/2023	Servicios para la elaboración del proyecto red de escuelas de prevención social de la violencia.	6,498.5
2	OFM/CMZFM/ARREN/AD/OFICINAS.3LOCALES/ENE#192/2023	Arrendamiento de 3 locales para oficinas de la coordinación municipal de ZOFEMAT.	760.9
		Subtotal	7,259.4
Obra Pública			
3	DGOPYAH/IN3/CSI/ALU/RF-012-23	Alumbrado público en carretera transpeninsular tramo Cabo San Lucas-Todos Santos.	3,249.4
		Subtotal	3,249.4
		Total	10,508.8

FUENTE: Registros contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios de las participaciones federales.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

**2.** Con la revisión de dos expedientes de arrendamientos y servicios con un monto pagado de 7,259.4 miles de pesos de las PFM 2023, con número de contrato OFM/DMADGSPPPYTM/SERV/AD/RED.ESCUELAS/AGO#53/2023 relacionado con los servicios para la elaboración del proyecto red de escuelas de prevención social de la violencia y OFM/CMZFM/ARREN/AD/OFICINAS.3LOCALES/ENE#192/2023, correspondiente

al arrendamiento de 3 locales para oficinas de la coordinación municipal de ZOFEMAT, se constató que la entidad fiscalizada, en ambos contratos, proporcionó el dictamen de excepción a la licitación pública, el dictamen técnico y económico, el dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de la empresa contratada, la propuesta económica del proveedor ganador, la constancia de situación fiscal, la opinión de cumplimiento positiva y el contrato pedido con anexos; sin embargo, en el contrato número OFM/CMZFM/ARREN/AD/OFICINAS.3LOCALES/ENE#192/2023 no se presentó el oficio de suficiencia presupuestal, ni la constancia de inscripción al padrón de contratistas.

El municipio de Los Cabos, Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la autorización presupuestal para el rubro de arrendamiento de edificios, oficinas y/o bodegas, así como la constancia de inscripción al padrón de proveedores municipal, del contrato con número OFM/CMZFM/ARREN/AD/OFICINAS.3LOCALES/ENE#192/2023, con lo que se solventa lo observado.

**3.** Con la revisión de dos expedientes de arrendamientos y servicios por 7,259.4 miles de pesos, se constató que los dos contratos contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto consistente en las facturas, las pólizas de egresos y las transferencias bancarias; asimismo, del contrato con número OFM/DMADGSPPPYTM/SERV/AD/RED.ESCUELAS/AGO#53/2023 se presentó el diagnóstico participativo de la red de escuelas de prevención social de violencia, minutos de reuniones y manual del taller de sensibilización para docentes y la evidencia fotográfica, y del contrato con número OFM/CMZFM/ARREN/AD/OFICINAS.3LOCALES/ENE#192/2023 se contó con las órdenes de pago con sello de recibido de la tesorería por el arrendamiento de 3 locales.

#### **Obra pública**

**4.** Con la revisión de un expediente técnico unitario de obra pública, con un monto pagado de 3,249.4 miles de pesos de las PFM 2023, con número de contrato DGOPYAH/IN3/CSL/ALU/RF-012-23, relacionado con el alumbrado público en la carretera transpeninsular tramo Cabo San Lucas-Todos Santos, se constató que contó con el oficio de suficiencia presupuestal, la invitación, el dictamen de excepción a la licitación pública, la propuesta económica del contratista ganador, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo, el acta constitutiva de las empresas concursantes y de la empresa contratada, la constancia de situación fiscal, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato con anexos, la garantía de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos; sin embargo, careció de la constancia de inscripción en el padrón de contratistas.

El municipio de Los Cabos, Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la constancia de inscripción en el padrón de contratistas de obras y proveedores de servicios, relacionada con el contrato número DGOPYAH/IN3/CSL/ALU/RF-012-23, con lo que se solventa lo observado.

5. Con la revisión de un expediente técnico unitario de obra pública por 3,249.4 miles de pesos, con contrato núm. DGOPYAH/IN3/CSL/ALU/RF-012-23, relacionado con el alumbrado público en la carretera transpeninsular, tramo Cabo San Lucas-Todos Santos, se constató que la entidad fiscalizada contó con el acta de entrega-recepción de la obra, de extinción de obligaciones y de finiquito de la obra, la bitácora, la factura, la póliza de egresos, el contrato de la cuenta bancaria y el comprobante de pago; sin embargo, no proporcionaron la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, consistente en el oficio de aviso de terminación de la obra, los reportes fotográficos de las estimaciones número tres y cuatro y los números generadores por 81.8 miles de pesos.

El municipio de Los Cabos, Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio de terminación de los trabajos, los reportes fotográficos de las estimaciones número tres y cuatro y los números generadores por 81,780.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 10,508.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Los Cabos, Baja California Sur, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de arrendamientos y servicios, que no generó un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el municipio de Los Cabos, Baja California Sur, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023.

#### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número TGM/0592/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, mediante el cual se presentó información que atiende los hallazgos de la auditoría.

H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

LCD

## H. XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS TESORERÍA MUNICIPAL

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

CONSTRUYENDO CONTIGO  
**LOS CABOS**  
-XV AYUNTAMIENTO-  
2024 - 2027

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.

OFICIO: TGM/0592/2024  
ASUNTO: Atención Resultado 4 y 5, Auditoría 539.  
San José del Cabo, B.C.S. a 23 de diciembre de 2024.



Al respecto, quien suscribe, Ing. Samantha Collins Muñoz, enlace de auditoría número 539 con título "Participaciones Federales a Municipios" designada mediante oficio número PM/001/2024 emitido por el Presidente Municipal, Arq. Christian Agúndez Gómez, me dirijo a Usted para exponer lo siguiente:

En relación a su similar número DGAGF "D"/3470/2024, de fecha 05 de diciembre del 2024, medio por el cual se dan a conocer los resultados finales y observaciones preliminares correspondientes a la auditoría número 539, pongo a su consideración para su solventación lo siguiente:

**RESULTADO 4.** "Con la revisión de una muestra de 1 expediente técnico unitario de obra pública seleccionado como muestra de auditoría por un monto de 3,249,368.23 pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023, con número de contrato DGOPYAH/IN3/CSL/ALU/RF-012-23, ejecutado por el H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, relacionado con alumbrado público en carretera transpeninsular tramo Cabo San Lucas-Todos Santos, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, se constató que la entidad fiscalizada, en 1 contrato en el proceso de adjudicación y contratación del contrato revisado, no presentó la constancia de inscripción en el padrón de contratistas."

**RESPUESTA:** Se remite la documentación soporte proporcionada por la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, siendo la siguiente:

1. Oficio número DGOPYAH/257/23, Constancia de Inscripción en el Padrón de Contratistas de obras y proveedores de servicios relacionados con las mismas correspondiente a la Persona Moral, Asesorías Eléctricas de Baja California Sur, S.A. de C.V.

**RESULTADO 5.** "Con la revisión de 1 expediente técnico unitario de obra pública seleccionado como muestra de auditoría por un monto de 3,249,368.23 pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023, con contrato núm. DGOPYAH/IN3/CSL/ALU/RF-012-23,



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## H. XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS TESORERÍA MUNICIPAL

\*2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR\*

\*2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO\*



CONSTRUYENDO CONTIGO  
**LOS CABOS**  
-XV AYUNTAMIENTO-  
2024 - 2027

ejecutado por el H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, relacionado con alumbrado público en carretera transpeninsular tramo Cabo San Lucas-Todos Santos, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, se constató que la entidad fiscalizada, en 1 contrato no cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto o no acreditaron contar con al menos alguna de la siguiente documentación: Oficio de aviso de terminación de la obra, el reporte fotográfico de la estimación número 03 (tres), asimismo no se presentaron los números generadores y los reportes fotográficos de la estimación 04 y el contrato de la cuenta bancaria pagadora.

**RESPUESTA:** Se remite la documentación soporte proporcionada por la Tesorería Municipal y la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, siendo la siguiente:

1. Oficio correspondiente al Aviso de terminación de los trabajos de fecha 26 de junio de 2023, firmado por el C. Martín Chávez López, Representante Legal de la Empresa Asesorías Eléctricas de Baja California Sur, S.A. de C.V. (Se anexa en el CD Certificado).
2. Reporte fotográfico correspondiente a la Estimación 03-01A. (Se anexa en el CD Certificado).
3. Números generadores de obra de la Estimación 04-01E. (Se anexa en el CD Certificado).
4. Reporte fotográfico correspondiente a la Estimación 04-01E. (Se anexa en el CD Certificado).
5. Contratos de la Cuentas Bancarias pagadoras número 0119636870 y 0120864684.

Se anexa al presente lo siguiente:

1. Una unidad CD certificada.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
SAMANTHA COLLINS MUÑOZ  
ENLACE DE AUDITORIA  
TESORERIA  
H. XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

c.c.p. Arq. Christian Agüdez Gómez – Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. - Para su conocimiento.  
c.c.p. C. Arnoldo Alberto Rentería Santana – Secretario General del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. - Para su conocimiento.  
c.c.p. C. Mario Alejandro Fernández Briseño – Contralor Municipal del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. - Para su conocimiento.  
c.c.p. C. Nélida Dolores de Martína Alfar Rosas – Síndica Municipal del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. - Para su conocimiento.  
c.c.p. C. Rigoberto Arce Martínez – Tesorero Municipal del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. - Para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo

## ***Apéndices***

### ***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

#### **Registro e información financiera de las operaciones**

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

#### **Obra pública**

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente.

## ***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal y la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del municipio de Los Cabos, Baja California Sur.